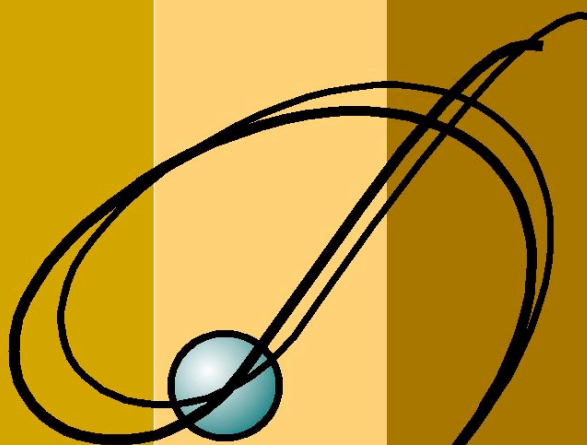


Programación Didáctica
FUNDAMENTOS
DE COMPOSICIÓN
Enseñanzas Profesionales



2021

2022

Conservatorio Profesional de Música
“Ana María Sánchez” - Elda

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
3. OBJETIVOS GENERALES	6
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS	7
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
7. METODOLOGÍA.....	9
8. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES.....	11
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	12
10. MÍNIMOS EXIGIBLES	15
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
12. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	15
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
14. LA TRANSVERSALIDAD	18
15. CONVIVENCIA ESCOLAR	19
16. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	20

1 INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE de 4 de mayo), tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y características de las mismas es competencia de cada Comunidad Autónoma.

El **Decreto 159/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana (DOGV de 25/09/2007).

La **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN** que a continuación se desarrolla está basada en la normativa reflejada al principio de este documento.

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno le permitirán desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en la comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada. La asignatura de Fundamentos de composición ha sido diseñada, primordialmente, para aquellos alumnos que deseen orientarse hacia la composición, la musicología, la dirección, o la pedagogía, para los cuales es imprescindible la formación de escritura previa a los estudios de grado superior, sin que ello excluya que pueda ser cursada por alumnos que deseen orientarse hacia la interpretación. El carácter de la optatividad en quinto y sexto cursos, no determina la especialidad que el alumno deberá cursar posteriormente sino que amplía su información musical poniéndole en situación de poder elegir mejor su especialización en el grado superior.

El conjunto de asignaturas que se cursan como optativas, posibilita la formación musical necesaria para la elección de cualquier especialidad en el grado superior. En fundamentos de composición quedan fusionadas las enseñanzas de armonía, contrapunto y algunos principios de composición y orquestación tradicionalmente separados. Estas materias no deben seguir considerándose como independientes, sino más bien como dos dimensiones no distintas, sino complementarias en la música: a partir de este nivel de aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la composición incluya, como objetivo referido, la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales, tanto en lo relativo a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como lo referente a una consideración más lineal u horizontal. Por supuesto, ambas enseñanzas no han sido nunca incompatibles, pero su separación como materias independientes llevaba con mayor frecuencia de la deseable, a la defectuosa comprensión de sus objetivos, además del desarrollo separado y a menudo divergente de sus contenidos. La presente ordenación pretende subsanar estas deficiencias, proponiendo mayor interdependencia de ambas. Por consiguiente, las diferentes técnicas contrapuntísticas deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de la armonía, así como en el estudio de los

elementos y procedimientos en diferentes estilos, trabajando como mínimo los del barroco, clásico y romántico. También se incluye el estudio de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos para su utilización en los trabajos de esta asignatura, además de constituir la base de los estudios de orquestación del grado superior. La práctica escrita de los elementos estudiados en esta asignatura no debe ser exhaustiva, ya que no es necesario que conduzca a un absoluto dominio de cada uno de los estilos. Lo procedente aquí es promover conocimientos básicos.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

SITUACIÓN

El Conservatorio Profesional de Música “Ana María Sánchez” se encuentra en una zona de expansión de las afueras de Elda estando bien comunicado con las poblaciones colindantes de Monòver y Petrer.

TITULARIDAD

El Conservatorio depende de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

NIVELES EDUCATIVOS

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades: Piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, flauta, clarinete, saxofón, oboe, fagot, trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión.

INSTALACIONES

El edificio cuenta con 4.000 metros cuadrados en la Avenida de Ronda. Está dividido en dos plantas, en las que se distribuyen varios tipos de aulas como doce cabinas de estudio, dos aulas de cámara, una orquestal, además de aulas para impartir clases de carácter individual y colectivo que están acondicionadas con el tratamiento acústico específico. En total 40 aulas acompañadas de un salón de actos con escenario con una capacidad de aforo para 110 personas, cafetería, biblioteca, despachos y diversos departamentos.

Las infraestructuras tienen capacidad para acoger a 360 alumnos.

HORARIO DEL CENTRO

El horario lectivo del Centro es de 9:00h de la mañana a 14:00h, y por la tarde de lunes a jueves de 15:30h a 21:30h en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30h.

PROFESORADO

La docencia de la asignatura Fundamentos de composición será impartida durante el curso 2021/2022 por:

Ramón Jover Amorós

ALUMNADO

El Conservatorio es de carácter comarcal y sus alumnos proceden de las poblaciones de Elda, Petrer, Sax, Monòver, La Canyada, Ibi, Agost, Pinoso, Biar...

Los datos que se reflejan están registrados en la **Programación General Anual** del Conservatorio que será aprobada por el Consejo Escolar durante el mes de octubre del presente año.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL AULA

GRUPO DE ALUMNOS

Todos los alumnos reciben tres horas de clase a la semana distribuidas en una única sesión.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA

La docencia de Fundamentos de composición se lleva a cabo en el Aula A07, situada en la planta baja del edificio. En el aula se dispone de mesas y sillas, armarios pequeños para colocar el material de trabajo, percha, piano de pared, su correspondiente banqueta, equipo de música, proyector de vídeo, pizarra con borrador y mesa y silla para el profesor.

3 OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
3. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
4. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
5. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
6. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
7. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
8. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
9. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enseñanza de la Fundamentos de composición tendrá como objetivo, en el curso de 3º de Grado Medio, contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades, en el grado que se detalla en los contenidos de esta asignatura:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
2. Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
3. Realizar pequeñas obras libres con el fin de desarrollar la espontaneidad creativa.
4. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los procedimientos compositivos básicos estudiados
5. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

5 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. Práctica escrita de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal, tanto de carácter armónico como contrapuntístico.
2. Práctica escrita de elementos y procedimientos compositivos de otros lenguajes no tonales.
3. Conocimiento básico de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos
4. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras vocales o instrumentales en cualquiera de los estilos trabajados en clase
5. Realización de pequeñas obras libres.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con sentido intáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico o procedimiento, dado o propio, pensando en un medio instrumental o vocal concreto.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Armonizar corales.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes.

4. Escribir líneas melódicas en contrapunto a dos, tres y cuatro voces a una voz dada.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas, interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.

5. Dado un fragmento, de carácter predominantemente armónico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno en la utilización de los recursos armónicos y formales.

6. Dado un fragmento, de carácter predominantemente contrapuntístico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno en la utilización de los recursos contrapuntísticos y formales.

7. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.

8. Realizar cánones por movimiento directo, contrario, retrógrado, aumentación y disminución a dos o más voces.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación y su funcionamiento dentro de un contexto canónico.

9. Componer pequeñas obras vocales o instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico o romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales.

10. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad creativa del alumno. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y para resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

7 METODOLOGÍA

a) Metodología general para los aspectos teóricos de la asignatura

La enseñanza de Fundamentos de Composición se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos de libros, apuntes de cursos, partituras, grabaciones en audio o DVD, etc, en algunos casos proyectados como transparencias o diapositivas Power Point.

Se procederá a partir de una obra representativa, tomada como ejemplo, que será analizada por el profesor en clase, con la participación de los alumnos. A partir de ese análisis se extraerán unos materiales compositivos para usarlos como propuestas o modelo para la composición de fragmentos o estructuras similares, en cada uno de los contextos histórico-armónicos estudiados.

También se trabajará a partir de esquemas armónicos y estructuras formales proporcionadas por el profesor, que realizará alguno de ellos a modo de ejemplo sobre el trabajo a seguir.

Igualmente el profesor proporcionará las directrices y material básico para trabajos de composición libre, a partir de los cuales el alumno establecerá sus preferencias y creará sus propias estructuras armónicas y formales. Se prestará especial atención en no definir la forma como algo cerrado sino como el conjunto de unos acontecimientos que pueden combinarse de diversas formas

Se orientará a los alumnos sobre la bibliografía existente referida a Fundamentos de Composición indicándoles los libros más adecuados para el seguimiento de las clases. También se les entregará periódicamente unas fichas, elaboradas por el profesor, a modo de esquemas o resúmenes de los contenidos tratados.

b) Metodología general para los aspectos prácticos de la asignatura

Se incidirá especialmente en el aspecto auditivo de los contenidos, tocando al piano las estructuras armónicas y fraseológicas de las obras analizadas, así como algunos fragmentos de las mismas aislando los contenidos a estudiar para una mejor comprensión.

Se buscará, en todo caso, un sentido práctico de la asignatura, escribiendo pequeñas obras para las diferentes agrupaciones instrumentales que surjan según los instrumentos de los propios alumnos. En el caso de ser instrumentos solistas, como el piano, se realizarán obras individuales o bien para cuatro manos o dos pianos. Estas obras pueden ser interpretadas en una audición pública con motivo de la Semana Cultural o en un recital al finalizar el curso.

MATERIALES DIDÁCTICOS

La presente relación de textos didácticos es un intento de adecuar la programación de cada curso con un tratado que le sirva de guía y soporte estructurado para los distintos profesores que impartimos la asignatura.

No puede sustituir a la interpretación objetiva del profesor, que en cada momento seleccionará el material didáctico y ejercicio oportuno que mejor se adapte a las circunstancias de cada grupo.

Recursos del aula

Piano; equipo de música adecuado para las dimensiones de la misma: reproductor de DVD a ser posible con proyector; proyector de transparencias; pizarra.

Recursos del profesor

Partituras; transparencias con cuadros sinópticos y ejemplos; esquemas armónicos y esquemas formales; material temático (temas, motivos, sujetos, etc; arranques de los mismos, etc); Diapositivas en Power Point; Discografía seleccionada; Material en DVD (Conciertos, Documentales, etc)

Recursos del Centro

Biblioteca (libros, discos y partituras); salón de actos;

Bibliografía

DESPORTES, Yvonne y BERNAUD, Alain (2000) *Manual práctico para el reconocimiento de los estilos desde Bach a Ravel*. Real Musical. Madrid.

HINDEMITH, P.: "*Práctica de la composición a dos voces*". Buenos Aires. Ricordi. 1962.

HERRERA, Enric, "*Teoría musical y armonía moderna*" (2 vols) Barcelona, Antoni Bosch editor, 1995

HERRERA, Enric: "*Técnicas de arreglos para la orquesta moderna*" Barcelona, Antoni Bosch editor, 1995

KÜHN, Clemens (2003) *Historia de la composición musical en ejemplos comentados*. Idea Música. Barcelona.

LESTER, Joel (2005) *Enfoques analíticos de la música del siglo XX*. Akal. Madrid.

MAS, Manuel (2007): "*Fundamentos de composición*". Rivera Editores. Valencia.

MESSIAEN, Olivier (1993) *Técnica de mi lenguaje musical*. Alphonse Leduc. París.

MOTTE, D.: "*Armonía*". Barcelona. Labor. 1989

PERSICHETTI, V.: "*Armonía del siglo XX*" Madrid. Real musical. 1985

PISTON, W.: "*Armonía*". Barcelona. Labor. 1991

RAMEAU, J.Ph.: "*Traité de l'Harmonie*". Madrid. Arte Tripharia. 1983

- REGER, M.: "*Contribuciones al estudio de la modulación*". Madrid. Real M. 1978
- RIEMANN, H.: "*Armonía y modulación*". Barcelona. Labor. 1952
- RIMSKY KORSAKOF, N.: "*Tratado práctico de Armonía*". B. Aires, Ricordi 1959.
- RUEDA, E.: "*Armonía*" Málaga. Imagrafs. A.L. 1990
- SCHENKER, H.: "*Tratado de Armonía*". Madrid. Real Musical. 1990
- SCHOENBERG, A.: "*El estilo y la idea*". Madrid. Taurus. 1963.
- SCHOENBERG, A.: "*Fundamentos de la composición musical*". Madrid. Real Musical. 1983
- SCHOENBERG, A.: "*Funciones estructurales de la Armonía*". Barna. Labor. 1990

8 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES

Los contenidos específicos de la asignatura de Fundamentos de composición se secuencian en un número determinado de sesiones asociadas a las evaluaciones establecidas en la Programación General Anual, existiendo un total de tres, coincidiendo la tercera con la evaluación final. En este sentido, la siguiente secuenciación de contenidos es orientativa y podrá ser modificada en función de los conocimientos previos del alumnado, de su progreso en clase o de los contenidos armónicos presentes en las obras que se analicen en clase.

Para el presente curso escolar se ha establecido en la Programación General Anual el siguiente calendario para la realización de las sesiones de evaluación:

1ª evaluación: 19 diciembre de 2019

2ª evaluación: 12 marzo de 2020

3ª evaluación: 21 mayo de 2020

La siguiente secuenciación de contenidos sólo pretende ser un punto de partida. Los contenidos abordados en clase, al igual que su secuenciación, dependerá del progreso del alumnado así como de sus preferencias o inquietudes sobre las propuestas de estudio. De esta forma, se priorizarán aquellos contenidos por los que el alumnado muestre preferencia para fomentar así el trabajo y la motivación personal y artística. En este sentido, a partir del segundo trimestre no se trabajarán todos los contenidos reflejados en la programación, sino que se realizará una selección de los mismos.

Primer Trimestre

- Fundamentos de la construcción musical (I)
El motivo; definición, estructura armónica, tratamiento y adaptación del motivo.
El tema y su acompañamiento; construcción de temas a partir de un motivo; contorno melódico; tipos de acompañamiento.
- Fundamentos de contrapunto (I)
Normas generales del contrapunto severo; contrapunto a dos voces.
Contrapunto a tres voces.

- Fundamentos de orquestación (I)
La orquesta; secciones orquestales; la partitura.

Segundo trimestre

- Fundamentos de la construcción musical (II)
Rondó; tema principal; episodios; otros elementos.
- Fundamentos de contrapunto (II)
Contrapunto a cuatro voces.
El coral; coral armonizado.
- Fundamentos de orquestación (II)
Reducción pianística de partituras orquestales.
- Fundamentos de informática musical (I)
La edición de partituras y su edición de audio.

Tercer trimestre

- Fundamentos de la construcción musical (III)
La forma binaria recapitulada.
- Fundamentos de contrapunto (III)
El coral; coral figurado.
Contrapunto imitativo a dos voces; el canon.
Contrapunto invertible; normas generales.
- Fundamentos de orquestación (III)
Nociones básicas sobre orquestación.

9 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será Continua e Integradora.

La metodología propuesta permite una evaluación continua que se basará en la revisión diaria del proceso de aprendizaje y trabajo personal del alumno a través de sus trabajos así como de la práctica individual y colectiva en la clase, a fin de comprobar que se han estudiado, sintetizado y memorizado los aspectos más significativos de la asignatura.

El profesor valorará los resultados, así como su progreso en función de su nivel de partida, recogiendo las observaciones que estime oportunas.

No se realizarán exámenes trimestrales. El proceso de evaluación se basará en el trabajo semanal del alumnado y en una exposición al final de cada trimestre de la composición individual realizada durante el mismo.

Procedimientos de evaluación y ponderación de las notas trimestrales

1. Trabajo de casa (30% de la nota final)

- Revisión semanal individual de las actividades propuestas por el profesor, relativas a los contenidos estudiados.
- Estas actividades se corregirán al piano o a través de un programa de edición de partituras o secuenciador.

2. Defensa individual de un trabajo de composición trimestral (70% de la nota final)

- Cada alumno/a realizará una exposición pública en clase del trabajo de composición que ha realizado durante el trimestre. Para ello dispondrá de entre 20 y 30 minutos, en función de la disponibilidad. Se evaluarán los siguientes ítems:
 - Adecuación de la obra a los contenidos armónicos seleccionados por el alumno o el profesor (20%)
 - Adecuación de la obra a los contenidos melódicos propuestos por el profesor (20%)
 - Utilización adecuada de estructuras formales (20%)
 - Calidad artística de la obra (20%)
 - Claridad y rigor en la defensa de la obra (20%)

NOTA: el/la alumno/a deberá presentar al profesor una copia de la partitura en papel y un archivo en formato MIDI.

En el caso de disponer de una cantidad de obras suficientes para realizar una audición a final de curso como actividad complementaria, esta sería evaluada mejorando la nota final de curso de cada alumno según su implicación y el resultado de esta actividad. Esta mejora en ningún caso será computable si el/la alumno/a no ha conseguido aprobar el último trimestre.

Procedimientos de evaluación para el alumnado que no supere la asignatura a final de curso o en situación de pérdida de escolaridad o del derecho a la evaluación continua

El alumnado que no supere la asignatura Fundamentos de composición a final de curso deberá presentarse a las pruebas extraordinarias a celebrar durante finales del mes de junio. Esta prueba constará de dos ítems de evaluación

- a. Presentación y defensa durante 30 minutos de un trabajo de composición realizado por el/la alumno/a (40% de la nota final). Este trabajo se adecuará a uno de los estilos compositivos trabajados durante el curso. La evaluación se realizará en función de la siguiente ponderación:
 - i. Adecuación de la obra a los contenidos armónicos seleccionados por el alumno o el profesor (20%)
 - ii. Adecuación de la obra a los contenidos melódicos propuestos por el profesor (20%)
 - iii. Utilización adecuada de estructuras formales (20%)

- iv. Calidad artística de la obra (20%)
 - v. Claridad y rigor en la defensa de la obra (20%)
- b. Realización de una prueba escrita relativa a los contenidos y procedimientos compositivos estudiados durante el curso (60% de la nota final). En esta prueba se podrán incluir diferentes procedimientos de evaluación:
- i. Un cuestionario de preguntas de respuesta corta o tipo test
 - ii. Realización de ejercicios armónicos a partir de un arranque o esquema armónico dado
 - iii. Realización de ejercicios melódicos a partir de un arranque o esquema armónico dado
 - iv. Análisis compositivo de una obra o fragmento seleccionado por el profesor
 - v. Cualquier otro tipo de ejercicio relativo a los contenidos impartidos durante el curso.

Fechas previstas para las exposiciones y defensas de los trabajos de composición trimestrales del curso 2019/2020

Fundamentos de composición 5º y 6º curso

CURSO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Jueves 15.30-18.30	2 al 13 de diciembre	Del 26 de febrero al 6 de marzo	Del 7 al 15 de mayo

Estas fechas son provisionales y podrán ser modificadas en caso de fuerza mayor.

La revisión del examen tendrá lugar siempre en la clase posterior al examen. La asistencia a esta sesión es imprescindible porque se explicarán las dudas sobre los contenidos armónicos y se corregirán los posibles errores que hayan surgido durante estas pruebas con la finalidad de que se superen en las siguientes pruebas.

Las fechas correspondientes a las pruebas extraordinarias de julio se concretarán en la fase final del curso.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumno que, acumule a lo largo de un trimestre más de 3 faltas de asistencia en las asignaturas de una clase semanal o más de 6 faltas de asistencia en las asignaturas de dos clases semanales (Lenguaje Musical), obtendrá una calificación negativa ese trimestre.

Así mismo, perderá el derecho a la evaluación continua, si el alumno acumula a lo largo de todo el curso 9 faltas de asistencia en las asignaturas en las que se imparta una clase semanal o 18 en las

de dos clases semanales, teniendo que realizar un examen final, para poder aprobar el curso de la asignatura en cuestión.

10 MÍNIMOS EXIGIBLES

En el proceso de evaluación no hay contenidos eliminatorios en el caso de no superarlos. Por lo tanto, se considerará que el/la alumno/a habrá superado los contenidos mínimos si sus notas trimestrales igualan o superan la calificación de "CINCO".

Los trabajos de clase incluirán contenidos de diversa dificultad. En el caso de realizar correctamente los contenidos más accesibles y algunos de los de dificultad media la calificación será superior a cinco. El alumnado que quiera optar a una calificación alta deberá, obviamente, demostrar también su conocimiento de los contenidos más complejos.

11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura de Fundamentos de composición será numérica del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales y superiores a 5.

La nota numérica resultará de la media ponderada que hemos descrito en el apartado 10 (Procedimientos de Evaluación)

La media no se llevará a cabo cuando en alguno de los tres apartados calificados (trabajo de casa, exposición del trabajo de composición trimestral) sea inferior a 2, 5 puntos.

Habrán tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres, en que los alumnos recibirán las calificaciones por medio de un boletín informativo entregado por el tutor.

Se emitirán tres calificaciones al curso, una por evaluación. La tercera de éstas supondrá la calificación global del curso.

12 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La evaluación correspondiente a la asignatura Fundamentos de composición será continua. En el caso de calificación negativa en alguno de los trimestres no se realizarán pruebas de recuperación. Se considera que la superación del último trimestre del curso (en el que se utilizarán todos los contenidos del curso) implica la superación de la asignatura, incluso en el caso de que en los dos primeros trimestres la calificación haya sido inferior a cinco.

Quienes obtengan una calificación negativa en el último trimestre deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria a realizar a finales de junio o principios de julio. En esta convocatoria se evaluarán todos los contenidos de la asignatura.

13 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Atención a la Diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y

sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. Por ello, es imprescindible diferenciar los términos “**Atención a la Diversidad**” y “**Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**”, pues el primero es un marco de actuación pedagógica y el segundo una consecuencia de la aplicación de la Atención a la Diversidad para el desarrollo de políticas educativas de integración.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado. Así, los métodos a aplicar irán en función del tipo de ayuda que en cada momento se demande. Para ello usaremos actividades de aprendizaje diferenciado y de distinto grado de dificultad, buscando siempre la motivación del alumnado, intentando alejarlos del aburrimiento o la frustración, como pueden ser:

- **Actividades de refuerzo:** sencillos ejercicios en que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.
- **Actividades de ampliación:** compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad.
- **Actividades de recuperación:** diseñadas también a partir de ejercicios sencillos y básicos que permitan a los alumnos y alumnas más retrasados superar los objetivos marcados para el curso.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por Atención a la Diversidad, el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La propia naturaleza de los estudios de Música que se imparten en el Conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se regirá por los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.

- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

La diversidad puede llegar a ser muy amplia, desde un alumno que solamente necesite un refuerzo en algún o algunos contenidos de la asignatura, pasando por otros a los que les sea necesaria una adaptación curricular no significativa y llegando a aquellos más desventajados que necesitarán también de una adaptación curricular significativa. Hay que tener en cuenta todas y cada una de las diversidades existentes, llevando a la práctica las actividades de aprendizaje diferenciado.

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios - materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria”.

Cuando analizamos la Atención a la Diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula, nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- **no existe una formación inicial de los profesores de conservatorio.**
- **hay carencia de especialistas cualificados en los conservatorios.**
- **existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria.**

Se entiende por alumnado con “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” aquel que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje, por trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar, por incorporación tardía al sistema educativo o por

altas capacidades intelectuales, y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización. Con carácter general una vez detectados los casos se aplicarán las siguientes pautas:

- Potenciar el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
- Recurrir a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado.
- Disminuir la ratio profesor/alumno.
- Dar más tiempo a estos alumnos para el aprendizaje de determinados contenidos.
- Utilizar otras estrategias de aprendizaje en clase, haciendo hincapié en aquellos aspectos que por la patología de cada niño requiera.
- Utilización de materiales educativos especiales para ayudarles en la comprensión de conceptos y consecución de la práctica musical.
- Diseñar actividades complementarias para asimilación de contenidos. Así como materiales. Equipamiento y ayudas técnicas que compensen las dificultades.
- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organizar el espacio del aula para favorecer la autonomía y movilidad de los alumnos.
- Utilizar diferentes procedimientos de Evaluación que se adapten a los distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos.
- Cuando sea necesario establecer un código de comunicación.
- Interacción continua con el profesor tutor, teniendo información y afrontando conjuntamente la labor educativa.
- Potenciar la implicación de los padres en las tareas de aprendizaje, informando semanalmente a los padres y relacionando en esta comunicación lo que hace en clase con el trabajo realizado en casa.

14 LA TRANSVERSALIDAD: en concreto, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación.

En la actualidad estamos viendo como las **nuevas tecnologías** llegan a todos los ámbitos de la sociedad. La Educación en este caso no es una excepción, es por esto, que no puede estar ajena a ellas. Debemos trabajar como aportan en el saber, para que nuestros alumnos hagan buen uso de la tecnología, porque **nuestro conservatorio es la ventana hacia el futuro de las nuevas generaciones.**

Introducir las **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs)** puede ser una innovación que le dé un nuevo enfoque a la enseñanza en nuestro ámbito, debiendo ofrecer a nuestros alumnos nuevas alternativas que le aporten a su futuro personal y familiar, herramientas que les permitan dar soluciones a sus necesidades más relevantes y desarrollar habilidades, siempre con una correcta utilización. Las **TICs** es la herramienta que beneficiará su aprendizaje.

Los docentes, a través de las TICs debemos enseñar, además de utilizar el aparato, enseñar su uso como herramienta. Para ello, necesitamos de una verdadera apuesta por la **inclusión de los elementos tecnológicos dentro del espacio físico del aula**. Con ello nos referimos a la utilización de recursos tecnológicos como la pizarra digital, tablet, ordenador, cañón proyector o medios audiovisuales como el televisor o el DVD.

Por ello, **para poder integrar las TICs dentro del aula, la Administración Educativa debe promover programas para adecuar las tecnológicas en los centros y dotarlos de los recursos materiales adecuados**. En este sentido hay que destacar la poca inversión en recursos tecnológicos que se está realizando en la Comunidad Valenciana.

Si dispusiéramos de recursos podríamos realizar las siguientes actividades:

- ✓ Utilizar programas, pizarra digital y entornos que faciliten el aprendizaje de diferentes contenidos de Lenguaje Musical y Acompañamiento.
- ✓ Búsqueda de aplicaciones relacionadas con el contenido que se está estudiando en ese momento.
- ✓ Realizar actividades de forma interactiva.
- ✓ Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- ✓ Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

15 CONVIVENCIA ESCOLAR

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar están reflejados en el Plan de Convivencia del Centro.

16 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACADÉMICAS

ARTÍSTICAS

COMPLEMENTARIAS

EXTRAESCOLARES

A continuación se especifican las actividades que la asignatura de Armonía ha propuesto para el presente curso 2018/2019.

- ✓ Asistencia a Audiciones, Conciertos, Conferencias, Coloquios, Representaciones, Cursos, Talleres y Exposiciones, que contribuyan a compartir vivencias con los compañeros y al enriquecimiento y formación de los alumnos.
- ✓ Realización de una audición pública en el salón de actos del conservatorio con las obras escritas por el alumnado a lo largo del curso que podrán ser interpretadas por compañeros del conservatorio o por ellos mismos.